


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2014

Expediente N° 24.611/13.-

VISTO estas actuaciones y en particular la nota de fs. 22, por la cual Secretaría Académica solicita se designe a la Ing. Carolina Noemí Collivadino de Ruiz, en el cargo interino de profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para continuar desempeñando las funciones de Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria – CIU 2015 para el ingreso a la carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2014 y el 30 de abril de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 595/13 y CS N° 226/14 se exceptuó a la docente del Régimen de Incompatibilidad por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2013 y el 30 de abril de 2014, para cumplir idénticas funciones a las que se tramita para el nuevo ciclo agosto 2014-abril 2015.

Que las razones esgrimidas por Secretaría Académica en su requerimiento de fs. 22, el que cuenta con el acuerdo del Señor Rector a fs. 22 vuelta, son atendibles en mérito al excelente desempeño de la docente en la actividad encomendada.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 080/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

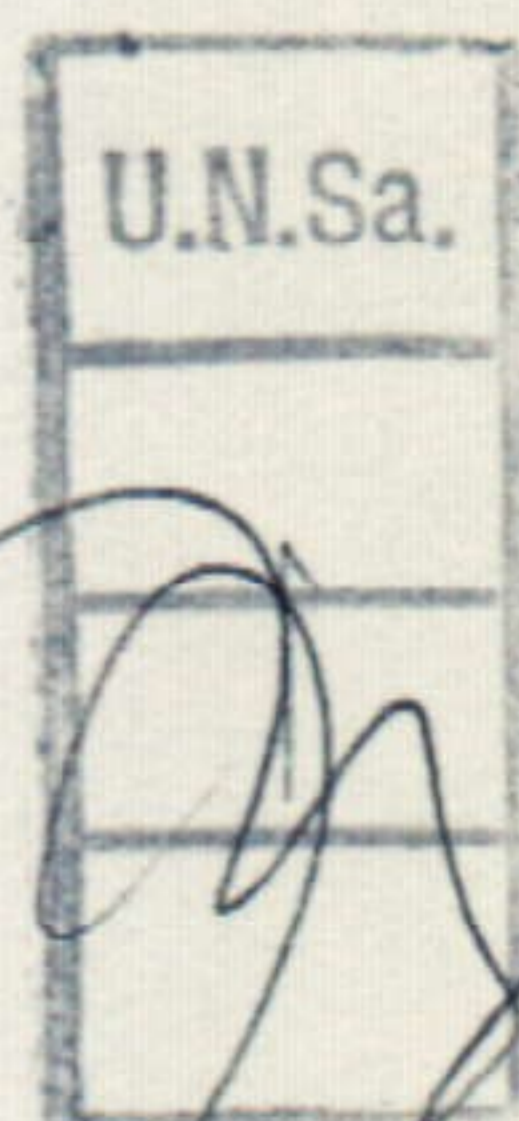
(en su 10° Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la excepción de la incompatibilidad de la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2014 y el 30 de abril de 2015, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Girar las actuaciones al Señor Rector para la prosecución del trámite de designación respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, docente mencionada, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Llc. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA